



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 14 de julio de 2009 por la que se modifican varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionario. (2009050394)

Advertidos errores materiales en la Orden de 14 de julio de 2009 por la que se modifican varios puestos de trabajo de personal laboral de la Junta de Extremadura, integrándolos en el régimen administrativo funcionario, publicada en el DOE núm. 146, de 30 de julio, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I, relativo a las Creaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario:

En la página 21987, se suprime el puesto con código 39287610, perteneciente a la Consejería de Fomento, denominado "Administrativo/a", con ubicación en Zafra.

En el Anexo II, relativo a las Amortizaciones de Puestos de Trabajo de Personal Laboral:

En la página 21990 se suprime el puesto con código 1000904, perteneciente a la Consejería de Fomento, denominado "Administrativo/a", con ubicación en Zafra.